INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 02/2019

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGUER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS"

CONTRATO N° 418/2019

CASA BOLLER S.A.

AÑO 2019

CONTRATO Nº418/2019

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGUER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA CASA BOLLER S.A.-

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, Abg. **ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Mag. Lic. RODRIGO JAVIER VELAZQUEZ AGUIRRE, C.I Nº 929.276** y el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, **C.P. VÍCTOR HUGO CARDOZO,** con CI Nº 4.009.442, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **CASA BOLLER S.A.,** con RUC Nº 80001556-8, domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco Nº 2518 (Asunción. – Paraguay), representada por el **SEÑOR Francisco Solano RIVEROS BENITEZ**, con Cédula de Identidad Nº 695.854, de acuerdo al Poder Especial Nº 174, de fecha 03 de mayo de 2.016, pasada ante la Escribana María Montserrat Gorostiaga de Elgue, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMEÉTROCS DE LA MARCA DRAGUER MODELO INFINITY DELTA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMEÉTROCS DE LA MARCA DRAGUER MODELO INFINITY DELTA"** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 056-028/18 de fecha 01 noviembre de 2019 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

<u>Responsabilidad de la Contratista:</u>

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente de Abastecimiento y Logística

Francisco Riveros
Apoderado
BOLLER
DESDE 1937

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **357.751.**

Los pagos correspondientes alos ejercicios fiscales 2020 y 2021 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 018-003/19 de fecha 23 de abril de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 056-028/19 de fecha 01 de noviembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 952.216.192 (Guaraníes novecientos cincuenta y dos millones doscientos diez y seis mil ciento noventa y dos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

CASA BOLLER S.A.

Monto Mínimo:	**G. 476.108.096.- IVA Incluido.**
Monto Máximo:	**G. 952.216.192.- IVA Incluido.**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Monitores de la Marca Dräger Modelo Infinity Delta. Incluye Provisión de Filtros y Pack de baterías recargables DELTA Instalados en el rango de 0 a 50 Km.	1	UNIDAD	EVENTO	8.140.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Monitores de la Marca Dräger Modelo Infinity Delta. Incluye Provisión de Filtros y Pack de baterías recargables DELTA Instalados en el rango de 51 a 200 Km.	1	UNIDAD	EVENTO	9.460.000
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Monitores de la Marca Dräger Modelo Infinity Delta. Incluye Provisión de Filtros y Pack de baterías recargables DELTA Instalados en el rango de 201 a 450m.	1	UNIDAD	EVENTO	11.770.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin Provisión de Repuestos para Monitores de la Marca Dräger Modelo Infinity Delta Instalados en el rango de 0 a 50 Km.	1	UNIDAD	EVENTO	2.970.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin Provisión de Repuestos para Monitores de la Marca Dräger Modelo Infinity Delta Instalados en el rango de 51 a 200 Km.	1	UNIDAD	EVENTO	4.290.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin Provisión de Repuestos para Monitores de la Marca Dräger Modelo Infinity Delta Instalados en el rango de 201 a 450 Km.	1	UNIDAD	EVENTO	6.600.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Encoder Óptico	1	UNIDAD	EVENTO	3.586.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pantalla LCD Delta	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Iluminación de pantalla SC 7/9000XL 10.4in	1	UNIDAD	EVENTO	6.325.000
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Bomba de Presión	1	UNIDAD	EVENTO	16.500.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Filtro de aire NP Module	1	UNIDAD	EVENTO	66.000
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Placa procesadora Delta/XL A103	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Perilla DELTA GAMMA XL	1	UNIDAD	EVENTO	1.320.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tarjeta controladora frontal DELTA	1	UNIDAD	EVENTO	16.005.000

15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pack de baterias recargables DELTA	1	UNIDAD	EVENTO	4.587.000
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable de conexión de batería	1	UNIDAD	EVENTO	1.540.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Kit de fusibles SC8000 10a 10pcs	1	UNIDAD	EVENTO	1.793.000
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Carcaza de la pantalla	1	UNIDAD	EVENTO	10.461.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tapa de lado izquierdo	1	UNIDAD	EVENTO	3.168.000
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tapa de lado derecho	1	UNIDAD	EVENTO	2.277.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Carcaza completa SC7000 DX/(solo trasera)	1	UNIDAD	EVENTO	12.358.500
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Fuente de alimentación del panel táctil	1	UNIDAD	EVENTO	5.445.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Placa I/O	1	UNIDAD	EVENTO	9.570.000
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Etiqueta ES Delta	1	UNIDAD	EVENTO	2.200.000
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tarjeta Circuito Impreso Para Panel Frontal Delta	1	UNIDAD	EVENTO	6.281.000
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cubierta Parte Trasera Delta	1	UNIDAD	EVENTO	2.343.000
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Juego reequipamiento SC 7K/9KXL	1	UNIDAD	EVENTO	979.000
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Multiparametros Multimed Plus	1	UNIDAD	EVENTO	4.895.000
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable de extensión ECG	1	UNIDAD	EVENTO	2.090.000
30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable ECG de 3 derivaciones	1	UNIDAD	EVENTO	1.870.000
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable ECG de 5 derivaciones	1	UNIDAD	EVENTO	2.596.000
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable ECG de 6 derivaciones	1	UNIDAD	EVENTO	3.145.000
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable de extensión SpO2	1	UNIDAD	EVENTO	1.848.000
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor SpO2 adulto	1	UNIDAD	EVENTO	3.377.000
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor SpO2 Pediatrico	1	UNIDAD	EVENTO	4.180.000
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor SpO2 multisitio Ped/Neo	1	UNIDAD	EVENTO	3.355.000
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor de temperatura piel adulto/pediátrico	1	UNIDAD	EVENTO	3.190.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Modulo de parametros de pacientes Infinity Hemomed POD	1	UNIDAD	EVENTO	13.970.000
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable "Y" 10 pines para 2 presiones invasivas	1	UNIDAD	EVENTO	3.025.000
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable "Y" 7 pines para 2 presiones invasivas	1	UNIDAD	EVENTO	3.685.000
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Adaptador doble presion invasiva	1	UNIDAD	EVENTO	3.080.000
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Adaptador de POD sensorNor 7 pin	1	UNIDAD	EVENTO	4.895.000
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable intermedio de IBP	1	UNIDAD	EVENTO	4.400.000
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Kit de cables para gasto cardiaco	1	UNIDAD	EVENTO	13.805.000
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pieza en T para gasto cardiaco	1	UNIDAD	EVENTO	7.678.000
46	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable termistor para gasto cardiaco	1	UNIDAD	EVENTO	8.250.000
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable cateter para gasto cardiaco	1	UNIDAD	EVENTO	847.000
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Modulo de parametros de pacientes Infinity SmartPOD NMT Trident	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Modulo Infinity CO2 Mainstream	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cubeta de CO2	1	UNIDAD	EVENTO	2.365.000
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Manguera para PNI	1	UNIDAD	EVENTO	1.430.000
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Manguera para PNI Neonatal	1	UNIDAD	EVENTO	1.320.000
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Neonato	1	UNIDAD	EVENTO	1.030.000

Ing. Andrés Godoy Moyano
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Francisco Rivero
Apoderado
BOLLER DESDE 1937

54	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Infantil	1	UNIDAD	EVENTO	495.000
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Pediatrico	1	UNIDAD	EVENTO	495.000
56	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Adulto Pequeño	1	UNIDAD	EVENTO	561.000
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Adulto Mediano	1	UNIDAD	EVENTO	561.000
58	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Adulto Grande	1	UNIDAD	EVENTO	561.000
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Adulto Obeso	1	UNIDAD	EVENTO	649.000
60	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PODscapnografia	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Adapatador vía aérea adulto para capnografia	1	UNIDAD	EVENTO	2.255.000
62	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Adapatador vía aérea pediátrico para capnografia	1	UNIDAD	EVENTO	2.255.000
63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Encoder Óptico	1	UNIDAD	EVENTO	4.906.000
64	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pantalla LCD Delta	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
65	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Iluminación de pantalla SC 7/9000XL 10.4in	1	UNIDAD	EVENTO	7.645.000
66	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Bomba de Presión	1	UNIDAD	EVENTO	17.820.000
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Filtro de aire NP Module	1	UNIDAD	EVENTO	1.386.000
68	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Placa procesadora Delta/XL A103	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Perilla DELTA GAMMA XL	1	UNIDAD	EVENTO	2.640.000
70	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tarjeta controladora frontal DELTA	1	UNIDAD	EVENTO	17.325.000
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pack de baterías recargables DELTA	1	UNIDAD	EVENTO	5.907.000
72	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable de conexión de batería	1	UNIDAD	EVENTO	2.860.000
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Kit de fusibles SC8000 10a 10pcs	1	UNIDAD	EVENTO	3.113.000
74	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Carcaza de la pantalla	1	UNIDAD	EVENTO	11.781.000
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tapa de lado izquierdo	1	UNIDAD	EVENTO	4.488.000
76	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tapa de lado derecho	1	UNIDAD	EVENTO	3.597.000
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Carcaza completa SC7000 DX/(solo trasera)	1	UNIDAD	EVENTO	13.678.500
78	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Fuente de alimentación del panel táctil	1	UNIDAD	EVENTO	6.765.000
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Placa I/O	1	UNIDAD	EVENTO	10.890.000
80	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Etiqueta ES Delta	1	UNIDAD	EVENTO	3.520.000
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tarjeta Circuito Impreso Para Panel Frontal Delta	1	UNIDAD	EVENTO	7.601.000
82	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cubierta Parte Trasera Delta	1	UNIDAD	EVENTO	3.663.000
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Juego reequipamiento SC 7K/9KXL	1	UNIDAD	EVENTO	2.299.000
84	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de MultiparametrosMultimed Plus	1	UNIDAD	EVENTO	6.215.000
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable de extension ECG	1	UNIDAD	EVENTO	3.410.000
86	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable ECG de 3 derivaciones	1	UNIDAD	EVENTO	3.190.000
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable ECG de 5 derivaciones	1	UNIDAD	EVENTO	3.916.000
88	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable ECG de 6 derivaciones	1	UNIDAD	EVENTO	4.466.000
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable de extension SpO2	1	UNIDAD	EVENTO	3.168.000
90	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor SpO2 adulto	1	UNIDAD	EVENTO	4.697.000
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor SpO2 Pediatrico	1	UNIDAD	EVENTO	5.500.000
92	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor SpO2 multisitioPed/Neo	1	UNIDAD	EVENTO	4.675.000
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor de temperatura piel adulto/pediatrico	1	UNIDAD	EVENTO	4.510.000

Abg. Andrés Gubetich Bojon
Presidente

94	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Modulo de parametros de pacientes InfinityHemomed POD	1	UNIDAD	EVENTO	15.290.000
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable "Y" 10 pines para 2 presiones invasivas	1	UNIDAD	EVENTO	4.345.000
96	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable "Y" 7 pines para 2 presiones invasivas	1	UNIDAD	EVENTO	5.005.000
97	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Adaptador doble presion invasiva	1	UNIDAD	EVENTO	4.400.000
98	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Adaptador de POD sensorNor 7 pin	1	UNIDAD	EVENTO	6.215.000
99	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable intermedio de IBP	1	UNIDAD	EVENTO	5.720.000
100	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Kit de cables para gasto cardiaco	1	UNIDAD	EVENTO	15.125.000
101	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pieza en T para gasto cardiaco	1	UNIDAD	EVENTO	8.998.000
102	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable termistor para gasto cardiaco	1	UNIDAD	EVENTO	9.570.000
103	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable catéter para gasto cardiaco	1	UNIDAD	EVENTO	2.167.000
104	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Modulo de parámetros de pacientes InfinitySmartPOD NMT Trident	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
105	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Modulo Infinity CO2 Mainstream	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
106	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cubeta de CO2	1	UNIDAD	EVENTO	3.685.000
107	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Manguera para PNI	1	UNIDAD	EVENTO	2.750.000
108	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Manguera para PNI neonatal	1	UNIDAD	EVENTO	2.640.000
109	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Neonato	1	UNIDAD	EVENTO	2.750.000
110	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Infantil	1	UNIDAD	EVENTO	1.815.000
111	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Pediátrico	1	UNIDAD	EVENTO	1.815.000
112	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Adulto Pequeño	1	UNIDAD	EVENTO	1.881.000
113	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Adulto Mediano	1	UNIDAD	EVENTO	1.881.000
114	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Adulto Grande	1	UNIDAD	EVENTO	1.881.000
115	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Adulto Obeso	1	UNIDAD	EVENTO	1.969.000
116	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PODscapnografia	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
117	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Adapatador vía aérea adulto para capnografia	1	UNIDAD	EVENTO	3.575.000
118	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Adapatador vía aérea pediátrico para capnografia	1	UNIDAD	EVENTO	3.575.000
119	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Encoder Óptico	1	UNIDAD	EVENTO	7.216.000
120	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pantalla LCD Delta	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
121	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Iluminación de pantalla SC 7/9000XL 10.4in	1	UNIDAD	EVENTO	9.955.000
122	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Bomba de Presión	1	UNIDAD	EVENTO	20.130.000
123	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Filtro de aire NP Module	1	UNIDAD	EVENTO	3.696.000
124	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Placa procesadora Delta/XL A103	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
125	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Perilla DELTA GAMMA XL	1	UNIDAD	EVENTO	4.950.000
126	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tarjeta controladora frontal DELTA	1	UNIDAD	EVENTO	19.635.000
127	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pack de baterías recargables DELTA	1	UNIDAD	EVENTO	8.217.000
128	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable de conexión de batería	1	UNIDAD	EVENTO	5.170.000
129	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Kit de fusibles SC8000 10a 10pcs	1	UNIDAD	EVENTO	5.423.000
130	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Carcaza de la pantalla	1	UNIDAD	EVENTO	14.091.000
131	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tapa de lado izquierdo	1	UNIDAD	EVENTO	6.798.000
132	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tapa de lado derecho	1	UNIDAD	EVENTO	5.907.000
133	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Carcaza completa SC7000 DX/(solo trasera)	1	UNIDAD	EVENTO	15.988.500

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente

134	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Fuente de alimentación del panel táctil	1	UNIDAD	EVENTO	9.075.000
135	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Placa I/O	1	UNIDAD	EVENTO	13.200.000
136	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Etiqueta ES Delta	1	UNIDAD	EVENTO	5.830.000
137	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tarjeta Circuito Impreso Para Panel Frontal Delta	1	UNIDAD	EVENTO	9.911.000
138	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cubierta Parte Trasera Delta	1	UNIDAD	EVENTO	5.973.000
139	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Juego reequipamiento SC 7K/9KXL	1	UNIDAD	EVENTO	4.609.000
140	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de MultiparametrosMultimed Plus	1	UNIDAD	EVENTO	8.525.000
141	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable de extension ECG	1	UNIDAD	EVENTO	5.720.000
142	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable ECG de 3 derivaciones	1	UNIDAD	EVENTO	5.500.000
143	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable ECG de 5 derivaciones	1	UNIDAD	EVENTO	6.226.000
144	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable ECG de 6 derivaciones	1	UNIDAD	EVENTO	6.776.000
145	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable de extension SpO2	1	UNIDAD	EVENTO	5.478.000
146	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor SpO2 adulto	1	UNIDAD	EVENTO	7.007.000
147	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor SpO2 Pediatrico	1	UNIDAD	EVENTO	7.810.000
148	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor SpO2 multisitioPed/Neo	1	UNIDAD	EVENTO	6.985.000
149	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor de temperatura piel adulto/pediatrico	1	UNIDAD	EVENTO	6.820.000
150	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Modulo de parametros de pacientes InfinityHemomed POD	1	UNIDAD	EVENTO	17.600.000
151	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable "Y" 10 pines para 2 presiones invasivas	1	UNIDAD	EVENTO	6.655.000
152	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable "Y" 7 pines para 2 presiones invasivas	1	UNIDAD	EVENTO	7.315.000
153	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Adaptador doble presion invasiva	1	UNIDAD	EVENTO	6.710.000
154	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Adaptador de POD sensorNor 7 pin	1	UNIDAD	EVENTO	8.525.000
155	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable intermedio de IBP	1	UNIDAD	EVENTO	8.030.000
156	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Kit de cables para gasto cardiaco	1	UNIDAD	EVENTO	17.435.000
157	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pieza en T para gasto cardiaco	1	UNIDAD	EVENTO	11.308.000
158	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable termistor para gasto cardiaco	1	UNIDAD	EVENTO	11.880.000
159	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable cateter para gasto cardiaco	1	UNIDAD	EVENTO	4.477.000
160	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Modulo de parametros de pacientes Infinity SmartPOD NMT Trident	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
161	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Modulo Infinity CO2 Mainstream	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
162	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cubeta de CO2	1	UNIDAD	EVENTO	5.995.000
163	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Manguera para PNI	1	UNIDAD	EVENTO	5.060.000
164	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Manguera para PNI neonatal	1	UNIDAD	EVENTO	4.950.000
165	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Neonato	1	UNIDAD	EVENTO	5.060.000
166	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Infantil	1	UNIDAD	EVENTO	4.125.000
167	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Pediatrico	1	UNIDAD	EVENTO	4.125.000
168	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Adulto Pequeño	1	UNIDAD	EVENTO	4.191.000
169	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Adulto Mediano	1	UNIDAD	EVENTO	4.191.000
170	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Adulto Grande	1	UNIDAD	EVENTO	4.191.000
171	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazal para PNI Adulto Obeso	1	UNIDAD	EVENTO	4.279.000
172	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PODscapnografia	1	UNIDAD	EVENTO	20.700.000
173	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Adapatador vía aérea adulto para capnografia	1	UNIDAD	EVENTO	5.885.000
174	73171602-	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Adapatador vía aérea	1	UNIDAD	EVENTO	5.885.000

006	pediátrico para capnografía					
MONTO TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS						1.252.269.500

Monto Total Adjudicado - LPN SBE N° 02/19: G. 952.216.192.- (Guaraníes novecientos cincuenta y dos millones doscientos diez y seis mil ciento noventa y dos), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los **26 (veinte y seis)** meses contados desde la fecha de su suscripción.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Además, el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos Fijos (Bienes de Uso), si de acuerdo a la naturaleza del bien entregado correspondiera.

- **Plan de Entregas**

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo, es de 24 meses.

Mantenimientos preventivos:

La **Contratista** debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (8) días calendarios contados a partir de la fecha de la firma del contrato, conforme a la orden de servicio descrito en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.**

Mantenimientos correctivos:

La **Contratista** debe iniciar los trabajos inmediatamente a partir de la recepción del ticket remitido por el SART, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.**

- **Inspecciones y Pruebas para los Servicios**

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días calendarios desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. La Contratista tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancariase realizará por los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago (para todos los casos), a parte de los mencionados en los párrafos precedentes son:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Conformidad. firmada por el Administrador de Contrato y el Representante de la Empresa.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

Para los Mantenimientos preventivo.

- *Orden de Servicio de Mto preventivo*
- *Informe de mantenimiento preventivo.*
- *Acta de Conformidad de Servicios.*

Para los Mantenimientos Correctivos sin provisión de repuestos a demanda.

- *Ticket de solicitud de Asistencia Técnica*
- *Orden de Servicio de Mto Correctivo Sin Provisión de repuestos*
- *Informe Técnico de Servicio.*
- *Acta de Conformidad de Servicios.*

Para los Mantenimientos Correctivos con provisión de repuestos a demanda.

- *Ticket de solicitud de Asistencia Técnica*
- *Informe Técnico de Servicio.*
- *Orden de Servicio de Mto Correctivo con Provisión de repuestos.*
- *Nota de Remisión.*
- *Informe Técnico de Instalación.*
- *Acta de Conformidad de Servicios.*

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco BBVA Paraguay S.A. Nº 000000210101428 2 .Tipo de Cuenta Bancaria Cta. Cte..

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Majoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Francisco Riveros
BOLLER DESDE 1937
Apoderado

El periodo de validez de la garantía deberá estar conforme a lo expresado en las Condiciones Especiales del Contrato **CGC 28.3**

El período de validez de la Garantía de Buen Funcionamiento será:de **30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.** El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de: **6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.**

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 27 (veinte y siete) desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos.

Los precios ofertados para los bienes,estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Dónde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva **.**

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Conformidad. Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %)** del monto en mora, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: La **Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud** a través del Departamento de Electromedicina del IPS y la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P.,

debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de Diciembre del año 2019.

POR LA CONTRATISTA

Francisco Riveros
BOLLER
Apoderado

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO NAVELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

BOLLER
DESDE 1937

Asunción, 10 de diciembre del 2019

Señor

Abog. Ismael David Ferreira.

Departamento de Contratos y Seguros

Dirección Operativa de Contrataciones

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, referente al procedimiento **LPN 02/19 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGUER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS" ID 357751**, a fin de remitir los siguientes documentos para la firma del Contrato:

- Copia del Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
- Copia del Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
- Copia de la constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;
- Certificado Bancario.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia autenticada del Poder del apoderado;
- Copia autenticada de la Cedula de Identidad del Apoderado

Sin otro particular, me despido atentamente,

BOLLER DESDE 1937
Laura Godoy
Asistente de Licitacion

Certificado de Quiebras en línea
CASA BOLLER S.A..-

Número Documento: 80001556-8.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-23576.-

Informe de Anotaciones Personales

CASA BOLLER S.A..-

Número Documento: 80001556-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1149059.-

Informe de Anotaciones Personales
FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA.-

Número Documento: 2038003.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1149124.-

Informe de Anotaciones Personales

JOSE RODRIGO CAMPOS CERVERA SACCARELLO.-

Número Documento: 31519.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1150897.-

Informe de Anotaciones Personales
SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA.-

Número Documento: 2422135.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1149107.-

Informe de Anotaciones Personales

ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA RUGER.-

Número Documento: 2366436.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1149114.-

Informe de Anotaciones Personales

ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA.-

Número Documento: 1537855.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1149138.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 385759

NRO. CERTIFICADO: 241440

FECHA EMISION: 14-11-2019

VENCIMIENTO: 11-12-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001556

Nro. Certificado: 241440

Razon Social: CASA BOLLER S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS

Fecha de Inscripcion: 12-08-1952

Cantidad de Asegurados: 80

Nro. Patronal(es): 0002-61-0320 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

BBVA

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
DOY FE. CONSTE.-

Asunción, 15 de febrero de 2019

Señores
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

De nuestra consideración:

A pedido de nuestro Cliente **CASA BOLLER S.A** con RUC 80001556-8, se cumple en informarles que el referido opera con nuestra Institución desde el año 2003. Actualmente mantiene vigente la Cuenta Corriente en moneda local N° 0000002101014282, operando a nuestra entera satisfacción.

La presente no implica responsabilidad o garantía alguna de nuestra parte, siendo la misma otorgada a razón de la solicitud formal realizada por el Cliente referido, y las informaciones contenidas son transmitidas con la obligación de conservar el secreto bancario, conforme a las disposiciones de la Ley 861/96 General de Bancos y otras Entidades Financieras.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

LETICIA MARTINEZ
Gestor de Negocios
BBVA Paraguay S.A.

BBVA PARAGUAY S.A.

HUGO PEREIRA
Gestor de Negocios
Banca Empresas
BBVA Paraguay S.A.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY S.A.
BBVA PARAGUAY S.A.
CASA MATRIZ

Lote 3927015079 , Cons.: 1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** **42790520623**

FECHA **20/11/2019**

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001556	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	CASA BOLLER S.A

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 20/12/2019 NÚMERO DE CONTROL : 9B8D08C0

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800015569B8D08C0

María Montserrat Gorostiaga de Elgue

Notaría y Escribana Pública

Registro Nº 35

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, DOY FE. CONSTE.-

Escritura de: PODER ESPECIAL.-

= = = =

SERIE CO

ESCRIBANO : MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. AVIADORES DEL CHACO 2621
REGISTRO : 35

Nº 9369988

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE, CONSTE

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "CASA BOLLER S.A." A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO SOLANO RIVEROS BENITEZ. NUMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO. (174). En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los TRES días del mes de MAYO del año DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mi Escribana Pública **MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE**, Titular del Registro Nº 35. **COMPARECE:** El Señor **FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA**, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Nº 2.038.003, domiciliado a los efectos de este acto en la Avenida Aviadores del Chaco Nº 2518 de la ciudad de Asunción. El compareciente es capaz, mayor de edad, quien se identifica con el documento mencionado, doy fe. Y el Señor **FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA**, manifiesta que comparece en nombre y representación de la firma que gira en plaza con la denominación de "CASA BOLLER S. A.", con RUC Nº 80001556-8, en el carácter de Director Titular de la misma según así consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/03/2016, cuya copia dejo agregada al protocolo y a la cual me remitiré en caso necesario, doy fe. Dicha firma fue constituida por Escritura Pública Nº 110 de fecha 28/11/2008, formalizada por ante el Escribano Público Edgar Caballero Recalde, donde consta su denominación, domicilio, objeto, capital social, dirección y administración y demás circunstancias legales de la sociedad, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 793 y al folio 1156 y sgtes., Serie "B", en fecha 05/12/2008 y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 956, Serie "E", al folio 7249, Sección Contratos, en fecha 05/12/2008; luego por Escritura Pública Nº 19 de fecha 03/02/2016, pasada ante el Escribano Público José Ramón Franco Tubino se realizó la Modificación de los Estatutos Sociales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones Matrícula Jurídica Nº 3467 Serie Comercial, bajo el Nº 01 y al folio 01 y sgtes.,

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONSTE.

presentación de la firma CASA BOLLER S.A., en las LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES y sus respectivas prórrogas, ampliaciones o nuevos llamados y cualesquiera otros trámites que sean necesarios, de la naturaleza que fueren, para el mejor desempeño de su cometido. Asimismo, queda autorizado para la firma, en caso de adjudicaciones, de los contratos y adendas correspondientes, pudiendo al efecto presentar escritos, documentos y demás papeles que sean exigidos y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor cumplimiento de este mandato a ser efectuado en nombre de la Sociedad". La presente Acta deberá elevarse a Escritura Pública e inscribirse en los Registros Públicos y, a tal efecto, queda suficientemente facultado cualquier miembro del Directorio. No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas, suscribiendo los presentes el Acta correspondiente. FDO: Ing. Fabricio Serrati Campos Cervera. Director Titular. Abog. Andrea Campos Cervera Ruger. Director Titular. Lic. Sebastián Campos Cervera Gadea. Vicepresidente. Ing. Alejandro Mussi Campos Cervera. Director Titular. ES COPIA FIEL, Doy fe. Y el Señor **FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA,** en el carácter invocado, dice QUE, **"CASA BOLLER S. A."** por este acto confiere **PODER ESPECIAL y AMPLIO** a favor del Señor **FRANCISCO SOLANO RIVEROS BENITEZ,** paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Civil Nº 695.854, para que le represente ante el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y para que tenga a cargo todas las gestiones que demande la presentación de la firma CASA BOLLER S.A., en las LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES y sus respectivas prórrogas, ampliaciones o nuevos llamados y cualesquiera otros trámites que sean necesarios, de la naturaleza que fueren, para el mejor desempeño de su cometido. Asimismo, queda autorizado para la firma, en caso de adjudicaciones, de los contratos y adendas correspondientes, pudiendo al efecto presentar escritos, documentos y demás papeles que sean exigidos y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

JUDICIAL
05 MAR 2016
Firma:

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BB Nº 5466608

ESCRIBANO : MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. AVIADORES DEL CHACO 2621
REGISTRO : 35

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
DOY FE. CONSTE.-

.../// C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº CIENTO SETENTA Y CUATRO folio 370 Y SGTE.-***** del Protocolo de la División CIVIL.-********** Sección "A".- del Registro Notarial Nº TREINTA Y CINCO.-********** con asiento en A S U N C I Ó N.-********** y autorizada por N.P. MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE.-********** en el carácter de NOTARIA PÚBLICA TITULAR.-********** de dicho Registro, expido esta PRIMERA.- copia para EL SR. FRANCISCO SOLANO RIVEROS BENITEZ.-********** a los TRES.-********** días del mes de MAYO.-********** del año. DOS MIL DIEZ Y SEIS.-**********

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

OFICIAL
Oficiales
MAYO 2016
CYNTHIA BOLA FREITAS
Ingresos Judiciales - D.G.R.P.

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 4 Mes 5 Año 16

Entrada Nº 7006313 Hora: 9:7:55

Número: 553 Folio: 2501 Serie: F

Nº 6 F. 179441907.-

Juliana Benítez Moreno
Registradora

Abog. N.P. Silvina Fernández G.
Jefa - DGRP

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SECCION PODERES Y BUQUES

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
RIVEROS BENITEZ
FRANCISCO SOLANO
FECHA DE NACIMIENTO
24-07-1962
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
04-12-2027
SEXO
Masculino
695854

4418591
IC: 028-02801964-125 UBICACION: PN-11-21-001-854
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 04-12-2017
Crio.Fed. MCP Saturnino Vitalio
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY695854<<<9<<<<<<<<<<<<<<<
6207247M2712044PRY<<<<<<<<<<<6
RIVEROS<BENITEZ<<FRANCISCO<SOL

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
DOY FE. CONSTE.-